



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2017-18

Certificación Número 106

YO, **NYDIA BONET JORDÁN**, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el **martes, 22 de mayo de 2018**, consideró la solicitud de permiso de viaje sometida por la Catedrática, **Dra. Yamila Azize Vargas** de la Escuela de Medicina. Luego de amplia discusión de rigor, la Junta Administrativa, **ACORDÓ**:

AUTORIZAR EL PERMISO DE VIAJE OFICIAL a la **Dra. Yamila Azize Vargas** para continuar con la investigación sobre la historia de las mujeres en el campo de la Medicina y viajar a **Paris, Francia**.

A estos propósitos, las fechas autorizadas para dicho viaje oficial son desde el 4 de junio de 2018 al 3 de agosto de 2018.

La autorización de viaje oficial es a tenor con la disposición del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico que establece lo siguiente:

Artículo 61 - Ausencias de Profesores por Periodos Cortos

Sección 61.1- Durante el período lectivo

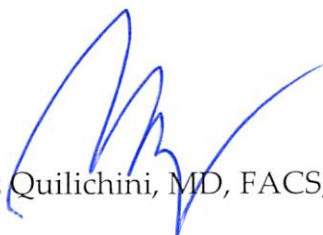
Cualquier profesor que, por razón justificada, interese ausentarse de Puerto Rico por un lapso que no sea mayor de dos (2) semanas durante el período lectivo en el cual esté enseñando o desempeñando tarea de carácter académico o gerencial, obtendrá la autorización previa del director inmediato y del decano correspondiente. Ausencias por períodos mayores deberán tener la aprobación de la junta administrativa.

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy veinticuatro de mayo del año dos mil dieciocho.



Nydia Bonet Jordán, MD
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.:



Segundo Rodríguez Quilichini, MD, FACS, FASCRS
Rector Interino

NBJ:SRQ:ynr

